

Fecha de descarga: 18/12/2025

Convenios de multas (excepto multas de tránsito)

Modificado 01/10/2024Responsable de la información [Gestión de Contribuyentes](#)

Descripción

Podés realizar este trámite para solicitar la financiación de multas impuestas por infracción a los decretos departamentales, excepto multas de tránsito.

Documentación a presentar

- Documento de identidad vigente del firmante.
- En caso de ser empresa presentar documento que acredite RUT y representación de empresas.
- Fotocopias de los documentos antes mencionados (una por cada convenio a suscribir).
- Constituir domicilio en Montevideo, avalado por el sistema informático.
- Constancia de domicilio (UTE, Antel, estado de cuentas de tarjetas de crédito, etc.); no es válida la constancia policial.
- Abonar la 1^a cuota del convenio al suscribirlo.

Representante o apoderado de persona física o jurídica:

- Documento notarial que acredite la representación.

Fecha de descarga: 18/12/2025

- Debe constar:

- Nombre y Cédula de Identidad o razón social, naturaleza jurídica y Nº de RUT (o constancia expresa de que no corresponde).
- Nombre y Cédula de Identidad de los representantes y domicilio constituido en Montevideo.
- Los poderes con fecha de más de 60 días de su otorgamiento deberán acompañarse con certificado de vigencia.
- Dejar fotocopia de la documentación exhibida y para el caso de certificaciones notariales dejar el original.

Fecha de descarga: 18/12/2025

Fecha de descarga: 18/12/2025

¿Cómo se hace?

Paso 1

Reservá día y hora en la [agenda web](#).

Paso 2

Presentate el día y hora agendados en Gestión de Contribuyentes.

Fecha de descarga: 18/12/2025

Fecha de descarga: 18/12/2025

Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL
Gestión de Contribuyentes

Costo

No tiene costo

ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/pago/convenios-de-multas-excepto-multas-de-transito>